

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. M^a Jesús González Orient

Secretaria

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 09 de diciembre de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

1.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo de: Nueva carretera e itinerario ciclo-peatonal Cordel de la Garrofera. (S-494/P) (NSRE)” (Exp. 500/21/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 58.352,55 €- IVA EXCLUIDO

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



LICITADORES

PRESUPUESTO COMPROMISO OBSERVACIONES

1.CIVINDA CONSULTORES, SL(pyme)	49.550,00	SI	
2. UTE GECIVAL, SL (pyme) - NOVOTEC CONSULTORES, S.A.(no pyme)	44.406,29	SI	(*)
3. ICOSA INGENIERIA CIVIL SA (pyme)	46.798,75	SI	
4.- INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (si pyme)	47.300,00	SI	
5. INTERCONTROL LEVANTE S.A (si pyme)	46.967,97	SI	
6. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L. (si pyme)	46.792,91	SI	
7. UTE COMAYPA,S.A.(pyme) - JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.L(pyme)	48.724,38	SI	
8. MS INGENIEROS, S.L. (pyme)	47.819,91	SI	
9. OFICINA TECNICA TES, S.L (pyme)	46.075,00	SI	
10. URBANISTAS INGENIEROS, S.A. (pyme)	45.790,00	SI	(*)
11. VIELCA INGENIEROS SA (pyme)	47.849,09	SI	

(*) Las ofertas de los licitadores **UTE GECIVAL, SL - NOVOTEC CONSULTORES, S.A, y URBANISTAS INGENIEROS, S.A.**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

1.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto de construcción "Glorieta en el Pk 0+290 de la carretera CV-315. Conexión con el camino de Carpesa a Moncada. (S-493/P) (NSRE)" (Exp. 401/21/CAR)



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de **COMAYPA, S.A. – JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, SLP** al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación. Asimismo se procede al rechazo de la empresa **CIVIL MATENG SL** al no haber presentado oferta económica alguna.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 34.907,12- € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	PRESUPUESTO	COMPROMISO	OBSERVACIONES
-------------	-------------	------------	---------------

2.CIVINDA CONSULTORES, SL(pyme)	29.500,00	SI	
4.GETINSA INGENIERÍA CIVIL, SLP (pyme)	29.604,73	SI	
5.- INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (pyme)	27.750,00	SI	(*)
6. INTERCONTROL LEVANTE S.A (pyme)	28.620,35	SI	
7. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L. (pyme)	34.907,12	SI	
8. LA MINGENIERÍA, SL (pyme)	26.529,41	SI	(*)
9. MS INGENIEROS, S.L. (pyme)	28.955,46	SI	
10. URBANISTAS INGENIEROS, S.A. (pyme)	27.180,00	SI	(*)
11.UTE AURAVALL INGENIEROS, SL (pyme)– PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL (pyme)	27.908,24	SI	(*)
12. VIELCA INGENIEROS SA (pyme)	28.623,84	SI	

(*) Las ofertas de los licitadores **INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L., LA MINGENIERÍA, SL, URBANISTAS INGENIEROS, S.A. y UTE AURAVALL INGENIEROS, SL – PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la**



3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta_OJO

1.3 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A-7. Tramo desde el pk 20+300 al pk 20/810, en TM de Aiolo de Malferit (Ac-611/P) (NSRE)” (Exp 839/21/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 42.258,85 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	PRESUPUESTO	COMPROMISO	OBSERVACIONES
-------------	-------------	------------	---------------

1.CIVIL MATENG, SL (pyme)	36.680,42	SI	
2.CIVINDA CONSULTORES, SL(pyme)	36.050,00	SI	
3. GETINSA INGENIERÍA CIVIL, SLP (pyme)	35.729,86	SI	
4. INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (pyme)	33.800,00	SI	(*)
5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L. (pyme)	34.736,77	SI	
6. INTERCONTROL LEVANTE S.A (pyme)	33.802,85	SI	
7. UTE JLOPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTRUAS, SLP – COMAYPA, SA	35.201,62	SI	
8. MS INGENIEROS, S.L. (pyme)	34.842,42	SI	
9. OFICINA TÉCNICA TES, SL (pyme)	33.560,00	SI	(*)
10. URBANISTAS INGENIEROS, S.A. (pyme)	33.200,00	SI	(*)

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



11.UTE AURAVALL INGENIEROS, SL (pyme)– PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL (pyme)	34.229,67	SI	
12. VIELCA INGENIEROS SA (pyme)	34.229,67	SI	

(*) Las ofertas de los licitadores **INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L., OFICINA TÉCNICA TES, SL, y URBANISTAS INGENIEROS, S.A.**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

1.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de rehabilitación, restauración y pintura de las fachadas de los palacios de Bailia y Scala de Valencia (Exp. 32/21/PRT) (FPG/EL) (NSRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de las proposiciones de **ENRIQUE I. ARTOLA SL, LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN UTE DEL VALLE y REHABITEC ALMERÍA S.L** al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 10,00 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

VALOR ESTIMADO: 664.573,31 euros IVA excluido
PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 553.811,09 euros IVA
GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2.b de la LCSP, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

De los criterios de adjudicación incluidos en la licitación, se considera que tienen trascendencia a los efectos de apreciar la temeridad de las proposiciones presentadas tanto el criterio de la menor oferta económica como los criterios relativos a la ampliación del plazo de garantía, el aumento del control de

SECRETARÍA GENERAL

5

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



calidad y el de ampliación de la superficie de andamio cubierta con malla microperforada con impresión serigráfica. Así, a mayor ampliación del plazo de garantía, mayor aumento del control de calidad y/o mayor ampliación de la superficie de andamio con malla, más fácilmente será incurrir en presunción de anormalidad de la oferta.

Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 de la LCSP, los parámetros objetivos, referidos a la oferta en su conjunto, que permitirán apreciar que una oferta puede no ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, serán los siguientes:

a) Ofertas que en la valoración de los criterios evaluables de forma automática diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación igual o inferior a 10 puntos:

En este caso, se considerarán en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 8 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concorra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-8)\% = 0,92 Om$

Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-25)\% = 0,75 PBL$

b) Ofertas que en la valoración de los criterios evaluables de forma automática diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación superior a 10 e inferior o igual a 15 puntos:

En este caso, se considerarán como ofertas en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 6,5 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concorra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 22,5 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-6,5)\% = 0,935 Om$

Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-22,5)\% = 0,775 PBL$

c) Ofertas que en la valoración de los criterios evaluables de forma automática diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación superior a 15 puntos: En este caso, se considerarán como ofertas en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concorra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 20 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-5)\% = 0,95 Om$

Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-20)\% = 0,80 PBL$

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

Se ha utilizado un único criterio evaluable mediante un juicio de valor y un total de cuatro criterios evaluables de forma automática, con una ponderación del 25% y del 75% respectivamente, no siendo por tanto necesario la participación de un comité de expertos.

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



La puntuación total será de cien (100) puntos y la oferta de cada licitador se puntuará de cero (0) a cien (100) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

Puntuación máxima: 20 puntos

Como criterios evaluables mediante un juicio de valor se propone la presentación de una memoria justificativa en relación al conocimiento del proyecto en cuanto a criterios de actuación y metodología a seguir, estudio de los posibles problemas derivados de la puesta en obra en relación con la fachada objeto de intervención, planteamiento de la minimización de la interferencia del desarrollo de los trabajos en relación con la ubicación del inmueble, la circulación peatonal y rodada, así como el respeto del entorno respecto de los posibles problemas derivados de la puesta en obra, así como respecto la programación de fases y actividades para la total ejecución de las obras.

Dicha memoria no podrá tener una extensión superior a 15 hojas DIN-A4 por una cara con tipo de letra de tamaño mínimo 11 puntos y 2 hojas DIN A3. Aquella documentación que exceda el máximo marcado no será evaluada, teniéndose en cuenta para la puntuación solo hasta dicho máximo.

Para la puntuación de este apartado, se establece el reparto de puntos en la tabla siguiente:

	PUNTOS
M.1 Estudio del proyecto y de las obras	15
M.2 Cronograma de actividades y	5

Subcriterio M.1 Estudio del proyecto y de las obras, hasta un máximo de 15 puntos.

Para la valoración de las ofertas según este subcriterio se valorará el conocimiento sobre el estado actual de conservación de la fachada y patologías existentes, el conocimiento del proyecto que define los trabajos a efectuar en cuanto a los criterios de actuación y metodología a seguir, se estudiarán los posibles problemas de la puesta en obra en relación con las fachadas objeto de intervención y se plantearán medidas para la minimización de la interferencia del desarrollo de los trabajos en relación con la ubicación del inmueble, la circulación peatonal y rodada, y respecto los trabajadores del propio edificio.

La puntuación se atribuirá de la siguiente manera:

Se otorgará la máxima valoración de 15 puntos, a aquellas propuestas que demuestren un conocimiento alto del estado actual de la fachada y sus patologías, un conocimiento alto del proyecto, y que definan con mayor claridad y detalle los procedimientos de trabajo a seguir en la ejecución del contrato y la problemática asociada con las obras.

Se otorgará una puntuación de 7,5 puntos a aquellas propuestas que no demuestren un alto grado de conocimiento del estado actual de la fachada a intervenir o del proyecto que define las obras, o a aquellas propuestas que no estudien con concreción la problemática asociada a las obras y/o no planteen medidas para la minimización de las interferencias de los trabajos.

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Se otorgará 0 puntos a las ofertas que, aunque aporten memoria técnica, muestren un bajo conocimiento del proyecto, y no aborden con concreción la problemática asociada a las obras y/o no planteen medidas concretas para la minimización de las interferencias de los trabajos.

Subcriterio M.2 Cronograma de actividades y programación, hasta un máximo de 5 puntos.

Para la valoración de las ofertas según este subcriterio se valorará la adecuada planificación temporal de la obra con especial atención al estudio de las fases en las que se podrá organizar la ejecución, los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas y la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este subcriterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Distribución detallada en fases de las obras a realizar
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de las mismas.
- Medios adscritos

Las puntuaciones se distribuirán en función del alcance, la calidad, la claridad y la coherencia de las ofertas, evaluándolas motivadamente y asignándoles un valor numérico según la siguiente tabla:

EVALUACION	PUNTUACIÓN	
EXCELENTE	100%	5,00 Puntos
NOTABLE	60%	3,00 Puntos
SUFICIENTE	30%	1,50 Puntos
INSUFICIENTE	0%	0,00 Puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 80 puntos

Como criterios evaluables de forma automática se propone la oferta económica, la mejora consistente en el aumento de superficie de andamio cubierta con malla serigrafiada, la mejora relativa al aumento del control de calidad de la obra, y la ampliación del plazo de garantía.

Como criterio medioambiental, dada la singular localización del inmueble en un área con protección patrimonial, se ha incluido la mejora de la visión de las obras y minoración de su impacto en el entorno mediante el aumento de superficie de andamio cubierta con malla serigrafiada con la imagen de los edificios protegidos.

No se incluyen otros criterios medioambientales y/o sociales puesto que no se produce una incidencia sustancial en el medioambiente y no se aprecia la necesidad de vinculación directa con el objeto del contrato de criterios sociales que justifiquen la inclusión de los citados criterios.



8

FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
					20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36
				6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
					21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



-1. OFERTA ECONÓMICA:

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa sesenta (60) puntos.
2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán sesenta (60) puntos.
 - Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.
 - A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P1 = 60 \times B1 / BM$$

siendo,

P1: Puntuación obtenida por la oferta económica que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

B1: Baja de la oferta económica que se valora.

BM: Baja de la oferta más económica de las admitidas.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación. Por lo tanto, la totalidad de los puntos se repartirán siguiendo el principio de proporcionalidad mediante una fórmula matemática cuya representación gráfica sea una única línea recta, de forma que se garantice que el esfuerzo realizado por el licitador recibe una recompensa en puntos siempre constante.

-2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, hasta un máximo de 10 puntos:

Se otorgará a cada licitador 2,5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

3. MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, hasta un máximo de 5 puntos:

Se valorará el compromiso de las empresas licitadoras a soportar el coste del control de calidad que exceda del previsto en el proyecto, esto es, que exceda del 1% sobre el Presupuesto de Ejecución Material, correspondiendo a la Dirección Facultativa la elección de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra a realizar.

Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes:

1% del porcentaje del PEM: 0 puntos

1,5% del porcentaje del PEM: 2,5 puntos

2% del porcentaje del PEM: 5 puntos

-4. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ANDAMIO CUBIERTA CON MALLA MICROPERFORADA CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, hasta un máximo de 5 puntos:

SECRETARÍA GENERAL

9

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Se valorará la siguiente mejora: Instalación de malla microperforada de polipropileno, con impresión serigráfica de la imagen del monumento, en las fachadas en las que no se ha previsto la misma en proyecto. Incluso p.p. de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación.

Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinentes.
Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes en función de las fachadas en las que se comprometa el licitador a instalar la malla:
Fachada C/ Samaniego del palacio de Bailia 2,5 puntos
Fachadas C/ Samaniego y fachadas patio interior recayente a C/ Samaniego 5 puntos

LICITADORES

1. LICITADOR: A78571353 / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCION Y DISEÑO, S.A.U.

1.OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

- PROPUESTA: 528.889,59euros (sin IVA)
- IVA: 111.066,81 euros
- TOTAL: 639.956,40 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta SIGUIENTES:

☒ **2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, hasta un máximo de 10 puntos:**
.....4....Semestres adicionales de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego

Se otorgará a cada licitador 2,5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

☒ **3. MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, hasta un máximo de 5 puntos:**

Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes, elegir una mejora:

	1% del porcentaje del PEM	0 puntos
	1,5% del porcentaje del PEM	2,5 puntos
X	2% del porcentaje del PEM	5 puntos

Se valorará el compromiso de las empresas licitadoras a soportar el coste del control de calidad que exceda del previsto en el proyecto, esto es, que exceda del 1% sobre el Presupuesto de Ejecución Material, correspondiendo a la Dirección Facultativa la elección de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra a realizar.

☒ **4. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ANDAMIO CUBIERTA CON MALLA MICROPERFORADA CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, hasta un máximo de 5 puntos:**

☐ Fachada C/ Samaniego del palacio de Bailia 2,5 puntos



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



- ☒ Fachadas C/ Samaniego y fachadas patio interior recayente a C/ Samaniego 5 puntos

Se valorará la siguiente mejora: Instalación de malla microperforada de polipropileno, con impresión serigráfica de la imagen del monumento, en las fachadas en las que no se ha previsto la misma en proyecto. Incluso p.p. de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación.

Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinente seguridad y salud pertinentes.

2. LICITADOR: A03176286/ DOALCO, S.A

1.OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

- PROPUESTA: 481.997,74 euros (sin IVA)
- IVA: 101.219,53 euros
- TOTAL: 583.217,27 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta SIGUIENTES:

- ☒ **2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, hasta un máximo de 10 puntos:**

.....4....Semestres adicionales de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego

Se otorgará a cada licitador 2,5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

- ☒ **3. MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, hasta un máximo de 5 puntos:**

Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes, elegir una mejora:

	1% del porcentaje del PEM	0 puntos
	1,5% del porcentaje del PEM	2,5 puntos
X	2% del porcentaje del PEM	5 puntos

Se valorará el compromiso de las empresas licitadoras a soportar el coste del control de calidad que exceda del previsto en el proyecto, esto es, que exceda del 1% sobre el Presupuesto de Ejecución Material, correspondiendo a la Dirección Facultativa la elección de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra a realizar.

- ☒ **4. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ANDAMIO CUBIERTA CON MALLA MICROPERFORADA CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, hasta un máximo de 5 puntos:**

- ☐ Fachada C/ Samaniego del palacio de Bailia 2,5 puntos
- ☒ Fachadas C/ Samaniego y fachadas patio interior recayente a C/ Samaniego 5 puntos

SECRETARÍA GENERAL

11

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Se valorará la siguiente mejora: Instalación de malla microperforada de polipropileno, con impresión serigráfica de la imagen del monumento, en las fachadas en las que no se ha previsto la misma en proyecto. Incluso p.p. de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación.

Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinente seguridad y salud pertinentes.

3. LICITADOR: B12530770/ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN S.L.

1.OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

- PROPUESTA: 449.860,75 euros (sin IVA)
- IVA: 94.470,76 euros
- TOTAL: 544.331,50 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta SIGUIENTES:

☒ **2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, hasta un máximo de 10 puntos:**

.....4.Semestres adicionales de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego

Se otorgará a cada licitador 2,5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

☒ **3. MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, hasta un máximo de 5 puntos:**

Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes, elegir una mejora:

	1% del porcentaje del PEM	0 puntos
	1,5% del porcentaje del PEM	2,5 puntos
X	2% del porcentaje del PEM	5 puntos

Se valorará el compromiso de las empresas licitadoras a soportar el coste del control de calidad que exceda del previsto en el proyecto, esto es, que exceda del 1% sobre el Presupuesto de Ejecución Material, correspondiendo a la Dirección Facultativa la elección de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra a realizar.

☒ **4. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ANDAMIO CUBIERTA CON MALLA MICROPERFORADA CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, hasta un máximo de 5 puntos:**

- ☐ Fachada C/ Samaniego del palacio de Bailia 2,5 puntos
- ☒ Fachadas C/ Samaniego y fachadas patio interior recayente a C/ Samaniego 5 puntos

Se valorará la siguiente mejora: Instalación de malla microperforada de polipropileno, con impresión serigráfica de la imagen del monumento, en las fachadas en las que no se ha previsto la misma en proyecto. Incluso p.p. de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación.



FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
							20-dic-2021 07:42:29
							21-dic-2021 12:31:08



Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinente seguridad y salud pertinentes.

6. LICITADOR: B98588924/Llop Proyectos Integrales SL

1.OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

- PROPUESTA: 442.771,97 euros (sin IVA)
- IVA: 92.982,11 euros
- TOTAL: 535.754,08 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta SIGUIENTES:

☒ **2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, hasta un máximo de 10 puntos:**

.....4 Semestres adicionales de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego

Se otorgará a cada licitador 2,5 puntos por cada semestre adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

☒ **3. MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, hasta un máximo de 5 puntos:**

Las puntuaciones a otorgar serán las siguientes, elegir una mejora:

	1% del porcentaje del PEM	0 puntos
	1,5% del porcentaje del PEM	2,5 puntos
X	2% del porcentaje del PEM	5 puntos

Se valorará el compromiso de las empresas licitadoras a soportar el coste del control de calidad que exceda del previsto en el proyecto, esto es, que exceda del 1% sobre el Presupuesto de Ejecución Material, correspondiendo a la Dirección Facultativa la elección de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra a realizar.

☒ **4. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ANDAMIO CUBIERTA CON MALLA MICROPERFORADA CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, hasta un máximo de 5 puntos:**

- ☒ Fachada C/ Samaniego del palacio de Bailia 2,5 puntos
- ☒ Fachadas C/ Samaniego y fachadas patio interior recayente a C/ Samaniego 5 puntos

Se valorará la siguiente mejora: Instalación de malla microperforada de polipropileno, con impresión serigráfica de la imagen del monumento, en las fachadas en las que no se ha previsto la misma en proyecto. Incluso p.p. de montaje, desmontaje y mantenimiento del tensado durante todo el periodo de la instalación.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud pertinente seguridad y salud pertinentes.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

2. Subsanación de la calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los Servicios de redacción de Proyectos de obra y estudios de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de 19 actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones 2020/2021 (Exp 16/21/COP) (FG/TC) (NSRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores **HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL** y **VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA** han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 02 de diciembre de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 94.995,76 € (IVA excluido)

LICITADORES

LOTE	NUMERO	NOMBRE	OFERTA IVA EXCLUIDO
1	1	Alberto Francisco Millá Zaragoza	6.650,00
2	1	Alberto Francisco Millá Zaragoza	5.480,00
12	1	Alberto Francisco Millá Zaragoza	10.120,00
18	1	Alberto Francisco Millá Zaragoza	15.430,00
1	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	6.161,72
2	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.176,94
3	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.352,19
4	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.636,04
5	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.807,69
6	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	3.002,88
7	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	926,20
8	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	3.625,24
9	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	7.930,67



14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08



LOTE	NUMERO	NOMBRE	OFERTA IVA EXCLUIDO
10	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	1.290,31
11	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.425,80
12	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	9.400,72
13	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.985,63
14	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	8.002,79
15	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.947,61
16	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.125,65
17	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	3.021,88
18	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10.504,51
19	2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	2.880,82
1	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	3.050,05
2	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.562,58
3	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	1.111,41
4	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	1.245,53
5	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.161,92
6	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.312,22
7	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	680,76
8	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.791,43
9	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	6.106,62
10	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	609,67
11	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	1.146,19
12	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.653,36
15	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.269,66
16	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	1.562,35
17	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.326,85
18	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	11.029,73
19	3	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	2.117,40
8	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	3.700,00
9	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	8.300,00
11	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	2.500,00
12	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	9.500,00
13	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	6.300,00
14	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	8.300,00
17	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	3.300,00
18	4	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14.500,00
1	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	6.099,00
2	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	5.100,00
4	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	2.490,00
5	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	2.750,00
8	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	3.580,00

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig 20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 21-dic-2021 12:31:08



LOTE	NUMERO	NOMBRE	OFERTA IVA EXCLUIDO
12	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	9.000,00
15	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	3.000,00
16	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	2.100,00
17	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	3.100,00
18	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	14.000,00
19	5	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	2.800,00
12	7	IMAGINARQ ESTUDI D´ARQUITECTURA S.L.	4.500,00
13	7	IMAGINARQ ESTUDI D´ARQUITECTURA S.L.	4.500,00
14	7	IMAGINARQ ESTUDI D´ARQUITECTURA S.L.	4.950,00
18	7	IMAGINARQ ESTUDI D´ARQUITECTURA S.L.	7.000,00
1	8	INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	5.690,00
1	9	Juan Antonio Oñate Arcos	3.185,61
2	9	Juan Antonio Oñate Arcos	2.676,48
3	9	Juan Antonio Oñate Arcos	1.333,69
4	9	Juan Antonio Oñate Arcos	1.494,63
5	9	Juan Antonio Oñate Arcos	1.528,79
6	9	Juan Antonio Oñate Arcos	1.635,07
7	9	Juan Antonio Oñate Arcos	802,32
8	9	Juan Antonio Oñate Arcos	1.950,01
9	9	Juan Antonio Oñate Arcos	4.012,92
10	10	Molt Inversions S.L ADAPTAT Contratación Pública	1.014,89
1	11	RAIZDE3, S.L.	4.066,73
2	11	RAIZDE3, S.L.	3.416,78
3	11	RAIZDE3, S.L.	1.728,86
4	11	RAIZDE3, S.L.	1.937,49
5	11	RAIZDE3, S.L.	2.161,92
6	11	RAIZDE3, S.L.	2.147,06
7	11	RAIZDE3, S.L.	680,76
8	11	RAIZDE3, S.L.	2.592,04
9	11	RAIZDE3, S.L.	5.234,24
10	11	RAIZDE3, S.L.	948,38
11	11	RAIZDE3, S.L.	1.782,96
12	11	RAIZDE3, S.L.	6.204,47
13	11	RAIZDE3, S.L.	3.950,51
14	11	RAIZDE3, S.L.	5.281,84
15	11	RAIZDE3, S.L.	2.269,66
16	11	RAIZDE3, S.L.	1.562,35
17	11	RAIZDE3, S.L.	2.160,65
18	11	RAIZDE3, S.L.	9.454,06

SECRETARÍA GENERAL

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Acondicionamiento de trazado y refuerzo de firme de la Cv-324. Tramos pk 1+670 a 2+925 y pk 3+370 a pk 3+650, en los TM de Petres y Sagunto (S-496/P) (NSRE)”(Exp. 925/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVIL MATENG, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por LA MINGENIERIA SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por VIELCA INGENIEROS SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de la “Adecuación a la normativa vigente de las barandillas interiores en las Plantas Segunda y Tercera (Nayas de la Plaza de Toros). (Exp. 89/21/PRT) (MCHM/TC) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de la “Adecuación a la normativa vigente de las barandillas interiores en las Plantas Segunda y Tercera (Nayas de la Plaza de Toros). (Exp. 89/21/PRT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Calificación de documentación administrativa del segundo clasificado.

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Restauración y Pintura de las Fachadas del edificio de oficinas de la calle del Mar 33 de Valencia” (Exp. 24/21/PRT) (MCHM/EC) (NSRE) .

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador **LLOP'PROYECTOS INTEGRALES SLU**, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Restauración y Pintura de las Fachadas del edificio de oficinas de la calle del Mar 33 de Valencia” (Exp. 24/21/PRT) (MCHM/EC) (NSRE) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- En el compromiso de colaboración aportado no justifica la dedicación.
- En cuanto a la justificación de la experiencia, solo presenta los siguientes certificados en los que indica la duración de los trabajos:
- Certificado de 28/05/2018: De 3/06/2010 a 26/06/2012

En el resto de certificados aportados no constan las fechas de inicio y finalización de los trabajos, necesarios para determinar si la persona ostenta la experiencia requerida

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.



19

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08	

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Conexión ciclo-peatonal y ampliación de la plataforma entre las poblaciones de Chella y Bolbaite (AC-591/O) (Exp. 256/18/CAR)”

La Mesa, visto el informe emitido por Jefe Gabinete Técnico de fecha 02 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de Conexión ciclo-peatonal y ampliación de la plataforma entre las poblaciones de Chella y Bolbaite (AC-591/O) (Exp. 256/18/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas AGLOMERADOS LOS SERRANO, SAU Y BECSA, SA al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Como puede apreciarse las ofertas presentadas por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. y BECSA, S.A. se encuentra en presunción de temeridad.

Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en la que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que se han recibido en tiempo y forma.

La justificación presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU, se limita a ratificar su oferta. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La justificación presentada por BECSA, SAU sustenta su justificación en disponer de una amplia experiencia en obras de todo tipo; en cálculos reales de materiales, maquinaria y personal; en tener menores gastos generales; en disponer de una importante central de compras y en disponer de personal técnico cualificado y mano de obra especializada y en haber revisado las ofertas recibidas y los cálculos realizados, por lo que se ratifican en su oferta.

No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad. (...)”

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
GEOCIVIL, S.A.
CIVINED, SLU
GRUPO BERTOLIN, SAU
UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESERFACILITY SERVICES, S.L.
OCIDE CONSTRUCCION S.A.
URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



GUEROLA TRANSER S.L.U
UTE GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SLU –ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA

3) Adjudicar el contrato a favor de PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., por importe de 463.980,74 €:

“(...) por ser su oferta la mejor valorada (99,88 puntos), teniendo en cuenta el conjunto de criterios de adjudicación, tanto los evaluables mediante fórmulas como los no evaluables mediante fórmulas, y que presenta las siguientes características: Presenta garantía de suministros de todos los materiales (...)”.

6.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del contrato de “Seguro de vehículos y daños de la Diputación de Valencia (Exp. 178/21/PAT) (FS/TC) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el Técnico Patrimonio y la jefa de Servicio de Administración. de Patrimonio de fecha 01 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Seguro de vehículos y daños de la Diputación de Valencia (Exp. 178/21/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

BILBAO CIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

2) Adjudicar el contrato a favor de BILBAO CIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, según la siguiente oferta y las mejoras ofertadas:

1. <u>-SEGURO DE VEHÍCULOS</u>	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Prima Neta	12.159,24 €	12.159,24 €
Consortio	165,20 €	165,20 €
Recargos e Impuestos	1.623,04 €	1.623,04 €
TOTAL 1º SEM	13.947,49 €	TOTAL 2º SEM 13.947,49 €

IMPORTE ANUAL A PAGAR 27 .894,97 €

2. <u>-SEGURO DE DAÑOS</u>	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Prima Neta	5 .986,59 €	5 .986,59 €
Consortio	165,20 €	165,20 €
Recargos e Impuestos	322,78 €	322,78 €
TOTAL 1º SEM	6.474,57 €	TOTAL 2º SEM 6.474,57 €

IMPORTE ANUAL A PAGAR 12 .949,14 €

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 09-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 22
11549A9B-382F7EFA-9C54AEC2-1DDD695		



3-IMPORTE TOTAL ANUAL SEGURO DE VEHÍCULOS Y DAÑOS (A+B) : 40 .844,11 € .

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

- Pérdida total.
- Adelanto de las indemnizaciones.
- Ampliación de la reclamación de daños.
- Defensa de infracciones administrativas de tráfico.
- Insolvencia.
- Incremento del porcentaje de la extensión de garantías del seguro de daños a los vehículos en 100%
- Ampliación de la cobertura de rotura de cristales para furgonetas y camiones.
- Asistencia en viaje para el resto de vehículos que no son turismos.

7. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 09 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE,
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	17-dic-2021 13:41:06	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-dic-2021 13:44:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 07:42:29
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2021 08:58:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2021 08:59:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08